



* 2 0 1 5 2 0 4 0 0 6 2 4 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20152040002601
Fecha: 15/05/2015 09:38:11 a.m.

Bogotá D.C.

Doctora
DORA RIAÑO LANCHEROS
Jefe Oficina Gestión Pública y Autocontrol
ESE. Hospital del Sur
gestionpublica@hospitalsur.gov.co

Referencia: Solicitud Clave SIGEP radicado No. 20152060080592 Abril 28 de 2015.

Cordial saludo:

En atención a su solicitud radicada en nuestra entidad, le informo que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP de acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 2842 de 2010 y en especial al Parágrafo 1 del citado artículo, el cual establece: "El despliegue que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá en cuenta que la integración al Sistema por instituciones se realizará en primer lugar con las entidades y organismos de la rama ejecutiva del orden nacional. Posteriormente, se vincularán las ramas legislativa y judicial y las demás instituciones públicas del orden nacional. La fase final incluirá las instituciones del orden territorial.

De acuerdo a lo anterior, las demás entidades incluyendo las entidades descentralizadas, iniciarán de forma completa la implementación del SIGEP en la medida en que el Departamento vaya dando el alcance territorial respectivo, razón por la cual se colige que por el momento las Empresas Sociales del Estado no tendrían la obligatoriedad inmediata de realizar la incorporación de la información en el sistema.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO NUNEZ RINCON
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano

Proyecto: Jbonell/Reviso: Inunez
204.34.2.